

# Ajusta Ejecutivo plazo a cédula de identidad

► Exentan a mayores de edad de la toma de imagen del iris durante cinco años

**Antonio Baranda**

El Ejecutivo federal dio un periodo de cinco años para que el Registro Nacional de Población inicie la toma de imagen de iris a las personas mayores de edad, de cara a la eventual expedición de la Cédula de Identidad Ciudadana para ese grupo poblacional.

De acuerdo con un Decreto publicado ayer en el Diario Oficial de la Federación, esta excepción sólo aplica a los adultos, es decir, el registro de los menores y su respectiva Cédula de Identidad Personal (no de Identidad Ciudadana) sí se hará con esa captura biométrica.

El plazo de un lustro permitirá al Gobierno federal contar con la capacidad técnica y la plataforma tecnológica adecuadas para

capturar la imagen del iris a todos los grupos poblacionales.

Felipe Zamora, subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, aclaró que el Gobierno comenzará a expedir cédulas para adultos únicamente hasta que llegue a un acuerdo con el Congreso y el IFE.

“Estamos dialogando con legisladores, estamos dialogando con el IFE, está sentada la Segob, el acuerdo es que mientras no lleguemos a una definición clara de cómo vamos a proceder con los adultos, la Segob no va entregar cédulas para adultos, de manera que se pueda afectar el padrón de 2012.

“Si eventualmente llegara algún acuerdo distinto con estas personas que están en la mesa, las condiciones ya están listas para proceder. El tema no tiene trasfondo electoral”, aseguró.

El funcionario apuntó que la inclusión de la imagen del iris en las cédulas de menores no es una

medida excesiva o intrusiva, como se ha acusado; por el contrario, dijo, les otorga mejores condiciones para ejercer sus derechos.

El Decreto, que modifica seis artículos del Reglamento de la Ley General de Población, que data de 2000, afecta los siguientes conceptos: Registro Nacional de Ciudadanos, Registro de Menores de Edad y Cédula de Identidad Personal (sólo para menores de edad).

En todos los casos se agregan algunos datos biométricos. En los registros, por ejemplo, son las huellas dactilares (en vez de una huella) y la imagen del iris, mientras que en la cédula es la “codificación” de la imagen del iris.

En todos los casos se agregan algunos datos biométricos. En los registros, por ejemplo, son las huellas dactilares (en vez de una huella) y la imagen del iris, mientras que en la cédula es la “codificación” de la imagen del iris.

La semana pasada, la Segob anunció que prevé expedir 25.7 millones de cédulas en los próximos dos años, pero sólo a menores de entre cuatro y 17 años. Las primeras micas se entregarán a mediados de febrero, aunque la recolección de datos arrancará el lunes en Baja California.

## Pide IFAI sólo un biométrico

La Cédula de Identidad Ciudadana para menores de edad debe tener sólo un elemento biométrico, que es suficiente para identificar a una persona, consideró ayer Jacqueline Peschard, comisionada presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI).

Sostuvo que la Secretaría de Gobernación debe bus-

car una forma transitoria para que, si no es posible leer el iris en todos los lugares, se busque aplicar normas secundarias que eviten recabar más datos biométricos.

“Con sólo alguno de los biométricos es suficiente para identificar a una persona, indicó en entrevista.

Leslie Gómez

